**Retorno**

Preámbulo

* El retorno entendido en su aspecto integral, tanto de migrantes extranjeros desde el Estado a su país de origen como la recepción y atención de los nacionales retornados

Principios orientadores:

* La institucionalización como base para los procesos de retorno
* El retorno como parte integral del proceso de gestión migratoria
* El retorno integral entendido como política pública con atención transversal de las instituciones de los países de recepción y atención de retornados
* Promover y coordinar acciones para el retorno de migrantes nacionales, a través de incentivos y oportunidades sostenibles
* La gestión de los flujos de retorno está enmarcado en la normativa jurídica de cada país, respetando la soberanía nacional
* Es fundamental la sostenibilidad del proceso de retorno de connacionales que inicia desde el país que envía hasta el país que recibe a través de la incorporación de la persona al desarrollo social, psicológico, económico y cultural a su país
* Es fundamental la sostenibilidad del proceso de retorno de extranjeros que inicia desde el país que envía hasta el país que recibe
* Los procesos de retorno que se lleven a cabo tendrán que ser en observancia a las garantías fundamentales de derechos humanos
* Promover programas y políticas de retorno voluntario asistido como buena práctica existente que beneficia a los migrantes
* Fortalecer la coordinación internacional e interinstitucional entre y en los países involucrados en los procesos de retorno
* Los proceso de retorno de grupos en situación de vulnerabilidad deben trabajarse bajo principios distintos enfocados en la restitución de sus derechos y el desarrollo de sus proyectos de vida
* Promover procesos de documentación ágiles y expeditos para coadyuvar con el retorno oportuno de las personas migrantes
* Mitigar los efectos de la criminalización y estigmatización de los procesos de retorno
* Para casos de víctimas de trata se deben buscar alternativas al retorno cuando así se amerita y garantizar en la medida de lo posible el derecho a la no devolución
* Buscar una mejora continua de los procesos administrativos de los países que envían y los países que reciben
* Desarrollar canales o sistemas de información que registren retornados voluntarios (los que regresan por sus propios medios sin la participación de los Estados) para identificar las necesidades de atención y asistencia
* Desarrollar políticas públicas de retorno especìficas en atención a la diversidad de la población retornada